



Gestión de Modificaciones al Esquema de Certificación

El Organismo de Certificación informa que mantiene un proceso formal para la gestión de modificaciones a sus Esquemas de Certificación.

Cuando se realicen cambios al esquema, el Organismo evaluará el impacto de dichas modificaciones sobre los requisitos de competencia de las personas certificadas.

En aquellos casos en que la modificación requiera una evaluación adicional, el Organismo definirá y aplicará los métodos y mecanismos necesarios para verificar que las personas certificadas continúan cumpliendo con los requisitos actualizados. Estos métodos podrán incluir, según corresponda:

Evaluaciones teóricas complementarias

Evaluaciones prácticas o en terreno

Revisión documental de antecedentes de competencia

Capacitación obligatoria y/o actualización técnica

Otros mecanismos definidos en función de la naturaleza del cambio

Las personas certificadas serán informadas oportunamente respecto de los cambios aplicables, los métodos de evaluación definidos y los plazos de cumplimiento.

Cuando las modificaciones al esquema no afecten los requisitos de competencia, el Organismo dejará constancia documentada de que no se requiere evaluación adicional para los certificados vigentes.

Esta información se mantiene disponible al público como parte del compromiso del Organismo con la transparencia, imparcialidad y confiabilidad del proceso de certificación.